



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024  
1744

Dirección General de Administración

16:00 19 ABR. 2022 FOJAS

HORA

ANEXOS

**RECIBIDO**

RECEBE: Monica

LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA TLALPAN  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento al Lineamiento octavo numeral 4 de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y al oficio número SCG/OIC/TLA/02/2022, de fecha 3 de enero 2022, mediante el cual se comunicó la práctica de la revisión de control número 01/2022 Clave 14 denominada “Comprobación de Recursos Financieros y Presupuestales 2021”, realizada a la Dirección General de Administración en los meses del 1 de enero al 31 de marzo del presente año, adjunto le remito el reporte que contiene las dos observaciones detectadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, así como el informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objetivo y alcance de la revisión de Control Interno, limitantes para la ejecución de la revisión de control interno, la observación generada, las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectó:

- **Observación 1** “Se Identificó incremento de pasajes terrestres por un importe de \$3,728,808.00 (Tres millones setecientos veintiocho mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), durante el ejercicio fiscal 2021”.

Recomendación Correctiva:

La Dirección General de Administración deberá aclarar fehacientemente que la asignación de pasajes está debidamente justificada de acuerdo a los importes ejercidos en el periodo reportado de enero a septiembre para cada una de las áreas de administrativas y operativas, la cual tendrá que guardar congruencia de acuerdo al personal asignado para esta actividad.

Recomendaciones Preventivas:

La Dirección General de Administración deberá realizar las acciones necesarias, para que en lo sucesivo la asignación de pasajes se realice específicamente a la persona designada como mensajero notificador y deberá de sustentar documentalmente cada uno de los recorridos realizados y registrados en la bitácora de servicios.

- **Observación 2** “Adeudos sin instrumento jurídico que acredite el compromiso o la obligación de pagar”.

Recomendación Correctiva:

La Dirección General de Administración deberá de implantar las realizar las acciones necesarias, para que ninguna área de la Alcaldía, pueda solicitar o realizar peticiones a los proveedores de la Alcaldía, sin cumplir lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Recomendaciones Preventivas:

La Dirección General de Desarrollo Administración, deberá de realizar acciones de supervisión que en los procesos de adquisiciones y pago a proveedores, pago de nóminas y cualquier otra erogación, para que evitar que se presenten este convenio de reconocimiento de adeudos.

Las dos observaciones señaladas cuentan con un término de 20 (veinte) días hábiles para su atención y/o solventación, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente; solicitando atentamente que la documentación que se envíe a esta Secretaría y/u Órgano Interno de Control para solventar las citadas observaciones, sean en copias certificadas por la persona servidora pública facultada para ello.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Ciudad de México, a 18 de abril de 2022

Oficio SCG/OIC/TLA/ **618**/2022

Asunto: Informe de Revisión de Control y Reporte de Observaciones de lo Control Interno 01/2022 clave 04 denominado “**Comprobación de Recursos Financieros y Presupuestales 2021**”.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la revisión de control aludida por parte de las personas servidoras públicas que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de la revisión de control coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

C.c.c.e.p.: Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su conocimiento ([contraloriamdf@gob.mx](mailto:contraloriamdf@gob.mx)).  
Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento.  
Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento ([ncamachob@contraloriamdf.gob.mx](mailto:ncamachob@contraloriamdf.gob.mx)).  
Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A". Para su conocimiento ([oic\\_alcaldiasa@cdmx.gob.mx](mailto:oic_alcaldiasa@cdmx.gob.mx)).

Elaboró:

*Israel Serrano Pérez*  
Lic. Israel Serrano Pérez  
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó:

*Salvador Mercado González*  
Lic. Salvador Mercado González  
Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno